



DECRETO N° 3982

MAT. : APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

CHILLÁN VIEJO, 03 NOV 2018

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- El Ord. (Alc.) N° 625 del 02 de Octubre del 2017 que envía al H. Concejo Municipal de Chillán Viejo el Plan Anual de Acción Municipal - PAAM 2018.

2.- El Acuerdo N° 203/17 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 9 del 14 de Diciembre de 2017 del H. Concejo Municipal, que aprueba por unanimidad de sus miembros asistentes el PAAM 2018.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4187 del 14/12/2017 que aprueba el Plan Anual de Acción Municipal 2018.

4.- El Ordinario N° 728 de fecha 08/11/2018 del Señor Alcalde por el que se propone Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación.

5.- El acuerdo N° 194/18 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 9 de fecha 28/11/2018 en la que se Aprueba la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** : La Modificación del Presupuesto del Departamento de Educación según Acuerdo N° 194/18 del H. Concejo en Sesión Extraordinaria N° 9 de fecha 28/11/2018, en los términos que se indican a continuación:

En atención a lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en requerir el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Educación, según se indica:

A.- AUMENTO DE INGRESOS: FONDOS DAEM

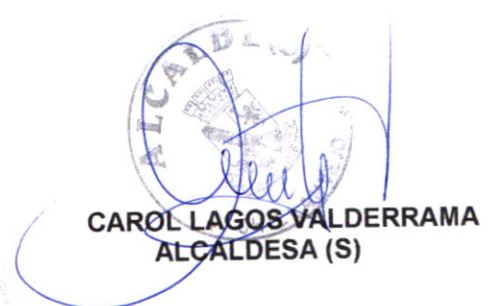
CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto M (\$)
ITEM	SUBT	ASIG.		
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03	003002999	Otros	7.860.-
	03	003003	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	14.724.-
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS				22.584.-

B.- AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto M(\$)
ITEM	SUBT	ASIG.		
23			C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	14.724.-
	03	004	Otras Indemnizaciones	7.860.-
TOTAL AUMENTO DE GASTOS				22.584.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE :


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


CAROL LAGOS VALDERRAMA
 ALCALDESA (S)